

VISTO:

la solicitud presentada por la Directora de la Biblioteca Central Elma Kohlmeyer de Estrabou, Lic. María Alejandra Greiff para la modificación de la cantidad de horas semanales del del contrato suscrito con la Técnica Luciana Laura Cabrera; y

CONSIDERANDO:

que el contrato se encuentra vigente y fue aprobado por la Resolución Decanal 285/2017;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción de una Adenda al contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución Única) suscrito con la Técnica Luciana Laura Cabrera, modificando la cantidad de horas que debe cumplir a 30 horas semanales en vez de las 35 horas semanales que establecía originalmente el contrato.

ARTICULO 2º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 27 JUL 2017

RESOLUCION N°: 774

e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES